

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del . . .

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL
 suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 231

Miércoles 16 de octubre

Estado 47/3) **Página 1**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 30 de septiembre de 1957 por la que se concede un plazo de dos meses para retirar las documentaciones obrantes en este Ministerio y que fueron presentadas para tomar parte en oposiciones a los Cuerpos Técnico y Auxiliar del mismo («Boletín Oficial del Estado» número 253 de 7 de octubre).

Excmos. Sres.: El elevado número de aspirantes presentados en sucesivas oposiciones celebradas en este Ministerio para ingreso en las Escalas Técnica y Auxiliar del personal administrativo del mismo, viene dando lugar a la solicitud ininterrumpida de devolución de documentos no caducados, con la consiguiente perturbación en el servicio y especial dificultad en la búsqueda, cuando se trata de oposiciones atrasadas, y ocupación de local en el archivo correspondiente.

Para remediar estos males he tenido a bien disponer que se conceda un plazo de dos meses, durante los cuales todos los opositores no aprobados en las oposiciones acudidas formularán, si lo desean, la correspondiente petición, indicando los documentos cuya devolución interesen, la fecha de convocatoria de la oposición y número de actuación, o de presentación de la instancia, que en su día les fué señalado, acompañando, a ser posible, el recibo de presentación y en todo caso acreditando la personalidad del solicitante y la autorización consiguiente en favor de tercera persona si éste obrase por delegación del interesado.

Transcurrido el plazo señalado se pro-

cederá a la destrucción de todos los documentos no devueltos.

Los gobernadores civiles insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia presente orden para su mejor cumplimiento.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 30 de septiembre de 1957.—
 Por delegación, Luis Rodríguez Miguel.
 Excmos. Sres. gobernadores civiles de todas las provincias.

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de quince viviendas en la zona de concentración parcelaria de Peñaflor de Hornija (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón quinientas dieciséis mil novecientas once pesetas con ochenta y siete céntimos (1.516.911,87 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Instituto en Valladolid (Gamazo, 2) y en las oficinas de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Valladolid (Calle de la Victoria, 15), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinti-

tas cincuenta y cuatro pesetas), deberán presentarse de las dos oficinas antes mencionadas, antes de las 12 horas del día 2 de noviembre de 1957. El pliego de los pliegos tendrá carácter de bases y se entregará en las oficinas centrales a las once horas del día 9 del citado mes y año.

Madrid, 5 de octubre de 1957.—El ingeniero subdirector de obras y proyectos, Mariano Domínguez.

3.235—1.824

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación Provincial de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los cultivadores de fincas situadas dentro de las zonas de concentración parcelaria en los términos municipales de Castromonte, Torrecilla de la Torre, Torrelabán, San Cebrián de Mazote, Castro nuevo de Esgueva, Villarmentero de Esgueva, San Pelayo, Olmedo, Bercero, Castroponce y Valbuena de Duero, que en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, se encontrarán durante quince días, a partir de la fecha, expuestos al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de octubre de 1957.—El ingeniero jefe de la Delegación, Por orden (ilegible).

3.231



Anuncio diferido
 Pago ya 150
 Plus 150
 3.261



Anuncio de
 Pago diferido
 Plus 55'50

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Corcos del Valle**

Aprobado por la Corporación municipal, el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1958, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo reglamentario, conforme preceptúa la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Corcos del Valle, 10 de octubre de 1957.—El alcalde-presidente. Eugenio López.

3.239—1.825

Megeces

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia la prórroga de las ordenanzas que vienen rigiendo en el ejercicio de 1957, para el próximo de 1958, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Megeces, 9 de octubre de 1957.—El alcalde. Miguel Martín.

3.255—1.826

Morales de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento el tercer expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1956, para reforzar varias partidas del presupuesto municipal ordinario del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, a fin de que puedan presentar cuantas reclamaciones crean convenientes los interesados.

Morales de Campos, 8 de octubre de 1957.—El alcalde. Miguel Serrano Arés.

3.258—1.827

Pesquera de Duero

A efectos de reclamaciones y por el término de ocho días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios siguientes:

Padrón de la riqueza urbana para el ejercicio de 1958.

Listas cobratorias de la riqueza rústica para el ejercicio de 1958.

Matrícula de industrial y de comercio para el ejercicio de 1958.

Pesquera de Duero, 10 de octubre de 1957.—El alcalde. Angel Andrés.

3.244—1.828

Piña de Esgueva

Confeccionados, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio del vino, para 1957, por ocho días.

Padrón de prestación personal, para 1957, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza rústica, para 1958, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana, para 1958, por ocho días.

Matrícula industrial, para 1958, por diez días.

Piña de Esgueva, 5 de octubre de 1957. El alcalde, Félix Rodríguez.

3.108—1.829

Portillo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1958, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Las referidas reclamaciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

Portillo, 8 de octubre de 1957.—El alcalde, A. Sanz.

3.174—1.830

Portillo

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte Tamarizo Viejo, de los montes de esta villa, campaña de 1957, vecino de La Pedraja de Duero, se hace público a los efectos del artículo 88 del reglamento municipal, a fin de que se presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días.

Portillo, 8 de octubre de 1957.—El alcalde, A. Sanz.

3.191—1.837

Pozuelo de la Orden

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Pozuelo de la Orden, 3 de octubre de 1957.—El alcalde, Carlos M. Ruiz.

3.176—1.832

San Salvador

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1958, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes conforme a lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la vigente ley de Régimen Local.

San Salvador, 8 de octubre de 1957.—El alcalde, Pedro García.

3.193—1.833

Torre de Esgueva

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se indican, para el ejercicio de 1958, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones.

Documentos cobratorios de rústica, por ocho días.

Documentos cobratorios de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Torre de Esgueva, 5 de octubre de 1957.—El alcalde, Filadelfo Escudero.

3.106—1.834

Torrelobatón

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Torrelobatón, 3 de octubre de 1957.—El alcalde, Teógenes Puerta.

3.085—1.835

Valdecastillas

A los efectos de reclamaciones y por término de ocho días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios siguientes:

Padrón de edificios y solares, para el año de 1958.

Lista cobratoria de rústica, formada para el año de 1958.

Por diez días la matrícula industrial formada para el ejercicio de 1958.

Valdecastillas, 7 de octubre de 1957.—El alcalde, Luis Moyano.

3.172—1.836

Villagarcía de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villagarcía de Campos, 3 de octubre de 1957.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

3.083—1.837

Villalba de los Alcores

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villalba de los Alcores, 2 de octubre de 1957.—El alcalde, Miguel García.

3.084—1.838

La Zarza

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las dos primeras subastas de pastos de los montes «De Abajo» y «Rebollar» de estos propios, una vez concurrido el término de la subasta correspondiente autorizada por el Ayuntamiento, se señala para la subasta el día 31 de octubre de 1957 a las once de la mañana, para las dos anteriores, las siguientes condiciones de tasación y condiciones para las dos anteriores:

La Zarza, 9 de octubre de 1957.—El alcalde, Sergio Ramos.

3.262—1.839

La Zarza

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones del Estado que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1958, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

de la contribución urbana, para el año de 1958.

de la contribución industrial, para el año de 1958.

de la contribución industrial, para el año de 1958.

La Zarza, 7 de octubre de 1957.—El alcalde, Sergio Ramos.

3.170—1.840

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Ricardo Mateo González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia de «Vidrios y Cristales de Campanar, S. L.», con domicilio en Valencia, representada por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, contra «Bazares Gabino Sánchez», domiciliado en esta capital, sobre reclamación de 5.372,50 pesetas de principal, 134,50 pesetas de gastos de protesto y 3.500 pesetas para intereses y costas, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados, bajo las advertencias que se expresan:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

- 1.º Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 1724340; valorada en 2.000 pesetas.
- 2.º Una cafetera exprés, con un sello en que se lee «Industrias Metalúrgicas» Zurbano, número 51, Madrid; valorada en 800 pesetas.
- 3.º Un farol, imitación a bronce, cuadrado y de una sola lámpara; valorado en 50 pesetas.
- 4.º Seis aparatos de luz, para comedor, de cristal, con cinco lámparas cada uno, a doscientas veinticinco pesetas cada uno; valorados en 1.350 pesetas.
- 5.º Diez y siete potas de porcelana, tamaño medio, a doce pesetas; valoradas en 204 pesetas.

6.º Tres aparatos de luz, para comedor, de cuatro lámparas, de cristal, los brazos de imitación a bronce, a trescientas veinticinco pesetas; valorados en 975 pesetas.

7.º Nueve cacerolas de porcelana, a treinta y siete veinticinco; valoradas en 335 pesetas.

8.º Veintisiete ollas de aluminio, a veintidós pesetas; valoradas en 594 pesetas.

9.º Quince cacerolas de porcelana, distintas de las anteriores, a veintisiete pesetas; valoradas en 405 pesetas.

10. Diez y nueve jarras de cristal, a cinco pesetas; valoradas en 95 pesetas.

11. Una vajilla, compuesta de 24 platos planos, 12 soperos, una sopera, una ensaladera, una salsera y seis fuentes de distintos tamaños, todo ello de color blanco, con flores encarnadas y verdes; valorada en 425 pesetas.

12. Otra vajilla, compuesta de 24 platos planos, 12 soperos, una sopera, una ensaladera, 2 fuentes de entremeses, 4 fuentes y una docena de platos de poste, todo ello de color blanco y flores pequeñas azules, todas las piezas ribeteadas con franja azul; valorada en 825 pesetas.

13. Otra vajilla, idéntica a la anterior y con igual número de piezas; valorada en 825 pesetas.

14. Otra vajilla, con igual número de piezas que las anteriores, de estilo antiguo y ribetes dorados todas las piezas; valorada en 825 pesetas.

15. Otra vajilla, también con el mismo número de piezas que las anteriores, de color blanco, flores encarnadas y ribete dorado todas las piezas; valorada en 825 pesetas.

Haciendo un total todo ello de 11.083 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es segunda con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado el día treinta y uno del corriente mes de octubre, a las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3.ª Que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Fausto Sánchez Moreno, director gerente de la Empresa demandada, con domicilio en la calle Teresa

Gil, número 18, de esta capital, donde podrán examinarlos cuantos lo deseen.

Dado en Madrid, a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Ricardo M. Riera.



Don Eduardo Carrión Moyano, juez de instrucción de la villa de Baltanás y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se publica el presente a fin de poner en conocimiento del penado en sumario 22 de 1952, por daños, Eugenio García San Juan, cuya última residencia fué Valladolid, calle Sábano, número 17, que por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia de 19 de noviembre de 1956, le fué remitida definitivamente la pena impuesta a resultados del referido sumario y consistente en multa de quince mil pesetas sustituable caso de impago por dos meses de arresto y privación del permiso de conducir vehículos de motor, por un año.

Dado en Baltanás, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Eduardo Carrión.—El secretario, José Pamarid. 3.230

MEDINA DEL CAMPO

Don Rafael Cano Sinobas, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don Fidel Morocho Tardáguila, en nombre y representación de don Emiliano Pérez Pascual, contra don Nicasio Pompeyo Hidalgo Díaz, sobre cobro de veinte mil pesetas de principal, intereses y costas, para lo que se embargaron las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Una casa en la calle de Barrionuevo, de planta baja, con varias habitaciones y corral, señalada con el número 25, medida superficial 10 metros de fachada por 30 metros y 50 centímetros de fondo, o sea, 350 metros cuadrados; linderos: derecha, entrando en ella, otra de don Marcelino Román; izquierda, otra de don Antonio Romero, y fondo, cañada pública; carece de inscripción.

Otra casa en la calle de Barrionuevo, señalada con el número 54, medida superficial 95 metros cuadrados; linderos: derecha, entrando, otra de don Antonio Romero; izquierda, de don Andrés Ve-

lasco, y fondo, corral de la casa del mismo señor Velasco; carece de inscripción.

Tierra al pago de San Martín del Monte y Fuente de la Miel, de cabida 2 hectáreas, 59 áreas y 71 centiáreas; linda Norte, pinar de don Clemente Fernández; Sur, majuelo de don Germán Suárez; Este, tierras de Narciso Moyano y de don Prudencio Martín, y Oeste, de don Clemente Fernández; inscrita al tomo 1.304, libro 40, folio 102, finca 2.697 e inscripción 2.^a

Otra tierra al pago de la Cuesta de las Heras, de 300 estadales, equivalentes a 42 áreas y 45 centiáreas; linderos: Norte, de doña Mauricia Arranz, y Sur y Oeste, de don Domingo Suárez y doña Mauricia Arranz; inscrita al tomo 690, libro 20, folio 136, finca 1.152 e inscripción 8.^a

Otra tierra al pago de la Raya de La Seca, de 421 estadales, equivalentes a 60 áreas y 61 centiáreas; linderos: Norte, majuelo de don Isidoro Moyano (hoy de don Alberto Gutiérrez); Sur y Este, de don Julio Alonso, y Oeste, de don José Martín; inscrita al tomo 385, libro 11, folio 232, finca 719 e inscripción 8.^a

Otra tierra al pago de la Pellejera, de 500 estadales, equivalentes a 70 áreas y 71 centiáreas; linderos: Norte, partija de herederos de don Tomás Moyano; Sur, de don Isidoro Obregón; Este, de don Tomás Moyano Díez, y Oeste, camino del pago de las Cuestas; inscrita al tomo 90, folio 209, libro 4, finca 287 e inscripción 8.^a

Otra tierra al pago de la Montaña, de cabida 65 áreas y 76 centiáreas; linderos: Norte, de don Juan Román; Sur y Oeste, de don Mariano Matesanz, y Este, del señor marqués de Felces; inscrita al tomo 651, libro 18, folio 224, finca 1.053 e inscripción 7.^a

Otra tierra al pago de las Fuentecillas, de cabida una obrada y 133 estadales, equivalentes a 67 áreas y 21 centiáreas; linderos: Norte y Este, de don Benito Martín; Sur, de don Guillermo Román, y Este, majuelo de don Mariano Iscar; inscrita al tomo 756, libro 22, folio 7, finca 1.232 e inscripción 6.^a

Para la subasta, en un solo lote, de dichas fincas se ha señalado el día doce de noviembre próximo venidero y su hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle Gamazo, de esta villa; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de veintisiete mil pesetas fijadas en la escritura de hipoteca para el tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha su-

ma, que la titulación ha sido suplida por certificación del Registro y entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas y gravámenes anteriores al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado con la responsabilidad de los mismos sin que se destine su extinción al precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Ricardo M. Riera.



251 ANUNCIOS OFICIALES

Comunidad de Regantes del Canal del Duero

No habiéndose podido celebrar, por falta de asistentes en número suficiente, la Junta general ordinaria de esta Comunidad anunciada en primera convocatoria para el pasado día 29 de septiembre, se anuncia la celebración en segunda convocatoria para el próximo día 30, a las doce de la mañana, en el domicilio social (General M^{ta}, 8) y con el mismo orden que se acordó para la anterior, el día 29 de octubre de 1957. —El secretario, Antonio...

3.229—1.842

301 Cámara Oficial Sindical Agraria de Zamora

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes del Canal Toro-Zamora

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Canal de Toro-Zamora, que comprende las zonas de los términos municipales de Castronuño y San Román de Hornija (Valladolid), y Toro, Fresno de la Ribera, Coreses, Zamora, Monfarracinos, Molacillos y Benigüles (Zamora), incluso los industriales, para el día 17 del próximo mes de noviembre, a las doce horas en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Toro, al objeto de proceder al estudio de los proyectos de Ordenamientos de la Comunidad y Jurado de Riego y a la Comisión. —El presidente,...

3.302—1.842

Imprenta de la Diputación provincial



40150
DEL CONTRIBUYENTE